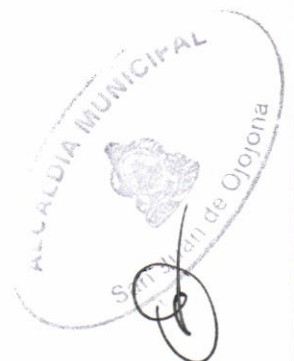


ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE OJOJONA



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Lic. Omar Antonio Aguilar Nieto
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, es una herramienta de planificación que permite orientar el trabajo en equipo de la Municipalidad De Ojojona, el cual ha sido elaborado en el marco de “La guía metodológica, en su fase institucional”, publicado por CEPLAN en marzo de 2014.

El PEI ha sido elaborado en talleres de trabajo y sesiones de trabajo con los involucrados de las diferentes oficinas, convocados por la Jefe de Presupuesto, conforme a las leyes de manera jerárquica, teniendo como marco de referencia principal al Plan De Nación.

Se analizaron los documentos mencionados y luego se diagnosticó la situación mediante el análisis de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, en base a ello se formularon los propósitos y acciones estratégicas, alineadas a los objetivos estratégicos institucional.

Finalmente se propone la Ruta Estratégica, priorizando los objetivos y las acciones estratégicas. La información presentada servirá para la elaboración del Plan Operativo Institucional 2018 - 2022.

De esta forma el Plan se constituye en marco de referencia fundamental, del cual devendrán los Planes Operativos Institucionales y sus correspondientes Presupuestos Operativos;

Herramientas que se formularán en base a los objetivos que han sido definidos en el PEI; debiendo cumplir con las características de eficiencia, transparencia y oportunidad.

OJOJONA

Todo está aquí





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE OJOJONA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OJOJONA

Todo está aquí





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



CAPÍTULO I

SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

La Directiva N° 001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, aprobada el 02 de abril de 2014, sirve de inspiración para la formulación del presente Plan Estratégico Institucional del Municipio De San Juan De Ojojona en amparo a la Ley de Municipalidades, donde se dispone en sus artículos, que los Gobiernos Locales están sujetos a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Asimismo, en la directiva se menciona que los participantes del proceso de planeamiento estratégico son el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como un órgano técnico especializado, rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, que constituye la autoridad técnico normativa a nivel nacional que formula las normas, la metodología y establece los procedimientos en materia de planeamiento estratégico. Es responsable de programar, dirigir, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el Sistema de Planeamiento Estratégico.

Este órgano asegura la articulación de los Planes Estratégicos y de éstos con los planes operativos, al Plan Estratégico Para nuestro caso el órgano correspondiente en la Municipalidad De Ojojona es el departamento de Presupuesto, que a su vez con organizaciones clave, consultores, expertos, colaboradores de la municipalidad y sociedad se logró la formulación del PEI.(Plan estratégico Institucional)

OJOJONA

Todo está aquí

